

Autoridad sanitaria prohíbe operación de centro de eventos

FISCALIZACIÓN. La medida fue adoptada en el marco del Programa Verano Seguro que lidera la DPR.

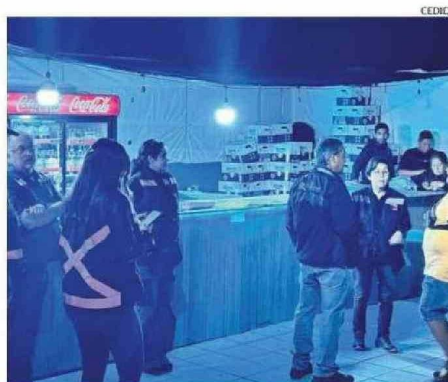
La seremi de Salud (S), Leonor Castillo, confirmó el inicio de un sumario y la prohibición de funcionamiento del local "La Gruta del Sol", ubicado en el sector norte de Antofagasta.

La medida se adoptó luego

de detectar una serie de graves deficiencias sanitarias que ponían en riesgo la salud de la ciudadanía, además de constatar que el establecimiento estaba utilizando sus instalaciones para la realización de una fiesta, a pesar de no con-

tar con los permisos correspondientes.

La fiscalización, realizada por la autoridad en conjunto con otras instituciones convocadas por la Delegación Presidencial Regional, incluyó la participación del SII, la Arma de Chile, Carabineros y la



AUTORIDADES EN FISCALIZACIÓN A CENTRO DE EVENTOS "LA GRUTA".

Policía de Investigaciones.

Durante el operativo, se identificaron diversas irregularidades en las condiciones sanitarias del establecimiento, tales como deficiencias en el suministro de agua potable y alcantarillado, instalaciones eléctricas deficientes, falta de señalización en las salidas de emergencias e inexistencia de extintores, entre otras.

Tras la revisión, las autoridades decidieron prohibir de manera inmediata la actividad comercial del local y proceder con un sumario administrativo. 